

LEY FINTECH: EL CATALIZADOR HACIA UN ECOSISTEMA FINANCIERO DIGITAL ROBUSTO

Hace más de dos años se publicó en el Diario Oficial la Ley N°21.521, mejor conocida como Ley Fintech. Si bien su implementación se ha realizado de manera gradual, durante este período se han registrado grandes avances como la emisión y modificación de la norma de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) que regula el registro, autorización y obligaciones de los servicios fintech y la creación del marco normativo para la próxima implementación de un sistema de finanzas abiertas (SFA).

"En términos generales, el balance es bastante positivo, considerando lo complejo y desafiante que ha sido este año para la industria", comenta el socio de Dentons, Ignacio Pera, y destaca que el impacto en la industria ha sido "bastante notable", ya que las empresas fintech han logrado compatibilizar sus modelos de negocio y operación con las normas de la CMF, lo que también posiciona al país como una alternativa cada vez más atractiva para la inversión extranjera y el establecimiento de compañías globales.

Una visión compartida por el CEO de Holdo, Vicente Icaza, quien afirma que la ley "consolidó un entorno más transparente y seguro en nuestro país", por lo que hace énfasis en que su implementación durante los próximos años será clave para desarrollar un mercado

Hoy vence el plazo para que las empresas se inscriban en el registro de prestadores financieros de la CMF, en el marco de la implementación de la nueva normativa que busca impulsar la innovación y la competitividad en el ecosistema. Para este año, el foco estará en sentar las bases del sistema de finanzas abiertas. POR ANDREA CAMPILAY

financiero más moderno y alineado a las necesidades de los usuarios.

La promulgación de la normativa "impulsó un ecosistema más diverso y dinámico, facilitando la entrada de nuevos actores al mercado de capitales", señala el gerente de desarrollo de productos y negocios del Depósito Central de Valores (DCV), Javier Jara. Para el ejecutivo, un avance clave ha sido la incorporación de infraestructuras que garantizan seguridad y eficiencia a este segmento.

A ojos de la gerente de asuntos regulatorios en Deloitte, Esperanza Gómez, la ley "ha nivelado las directrices para los diferentes participantes, elevando el estándar de gestión de riesgos para proteger el mercado y a los clientes". Detalla que esto también ha implicado costos significativos para las empresas en la implementación y mantenimiento

de los procesos, personal y sistemas necesarios para cumplir con los requisitos normativos.

Nuevas oportunidades

Hoy concluye el plazo para que las empresas fintech se inscriban en el registro de prestadores financieros de la CMF, lo cual "abre nuevas oportunidades al regular y formalizar las operaciones de esta tecnología dentro del sistema financiero", asegura el cofundador de Skipo, Matías Silva. Entre los aspectos positivos para el segmento de criptomonedas destaca una disminución del riesgo asociado a este mercado, la interoperabilidad para integrarse con otros servicios financieros tradicionales, la atracción de nuevos inversionistas y el fomento de la innovación.

"Probablemente se crearán nuevas oportunidades de negocio entre la industria tradicional y las fintech, en donde incluso es posible que veamos fusiones o adquisiciones", complementa el gerente general de Capitaria Latam, Pedro Torrealba. Bajo su perspectiva, la nueva normativa también ha generado mayor conciencia sobre la inclusión de nuevos productos, servicios y modelos de negocios a la industria financiera, así como también sobre la responsabilidad y los estándares mínimos que se deben cumplir para ofrecerlos.

Para Icaza, este plazo puede ser el inicio de una nueva etapa para la industria financiera nacional, ya que "es casi una forma de validar las fintech en el mercado". También proyecta que esto puede traer un crecimiento en la cantidad de usuarios de diversas plataformas.

Lo que viene

Este año estará marcado por "bastantes desafíos", dice Pera. Por una parte, las empresas reguladas por la ley deberán implementar todos los sistemas y medidas de gobierno corporativo para dar cumplimiento a las normas de la CMF sin perder su foco en la innovación y, al mismo tiempo, el trabajo de este año estará centrado en "sentar las bases del sistema de finanzas abiertas, con la dictación de la normativa técnica que deberán cumplir los participantes y luego el desarrollo de infraestructura y procesos para que este sistema pueda funcionar", puntualiza el ejecutivo.

A juicio de Gómez, "regular los negocios es fundamental" y, de cara a la implementación futura del SFA, advierte que es imperativo avanzar en la innovación de la mano con la educación financiera. "Se vuelve crucial educar a las personas sobre los beneficios que trae el open banking, los productos financieros digitales y cómo proteger mejor sus datos personales", concluye Icaza.

16
PROPTech
 SUMARON PROYECTOS
 EL AÑO PASADO, EL
 SEGMENTO QUE MÁS
 CRECIÓ, SEGÚN EL
 FINTECH RADAR CHILE,
 DE FINNOVISTA.

348
 FINTECHS LOCALES
 OPERABAN EN CHILE
 HASTA EL SEGUNDO
 SEMESTRE DE 2024.

